

Cerro Sombrero, 22 de Enero de 2015.-

RESOLUCION N° 029/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La realización de un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas por cambio de herramientas de licitación que llegaron cambiadas, entrega de cheque a Proveedor Sr. Benito Marsan Lagunas y traslado de Funcionarios Municipales a la Ciudad de Punta Arenas.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **JUAN BARRIA PERALTA**, Funcionario Grado 14° de la E.S.M., un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, a realizarse los días 23 y 24 de Enero de 2015, para realizar cambio de herramientas de licitación que llegaron cambiadas, entrega de cheque a Proveedor Sr. Benito Marsan Lagunas y traslado de Funcionarios Municipales a la Ciudad de Punta Arenas. Se trasladara en vehículo municipal placa patente BTSF-57.-

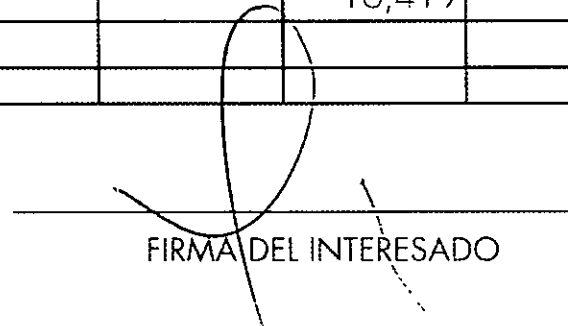
2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			41,048		16,419	
23	1	2015	41,048			41,048
24	1	2015			16,419	16,419
TOTAL						57,467


FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depio. Finanzas
- Archivo/